

LMUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2.896 /
AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 03 de Noviembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 364 de fecha 02.11.2011, de Administración Municipal, mediante el cual remite informe Razonado y antecedentes respectivos de la Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública: ID: 3656-83-LP11, "**Reposición Sede Comunitaria Sector Totihue, Requínoa**", adjuntando Bases, EE TT, Planos y Formatos. y sugiere Rechazar la única oferta que cumple con las Bases y además solicita autorización para iniciar un nuevo proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público.cl, la contratación de las obras de : "**Reposición Sede Comunitaria Sector Totihue, Requínoa**", adjuntando Bases, EE TT, Planos y Formatos.

El Decreto Alcaldicio N° 2.686 de fecha 13 de Octubre de 2011 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuestos y Planos y Designa Comisión Evaluadora de ofertas para el Proyecto: "**Reposición Sede Comunitaria Sector Totihue, Requínoa**"

La Resolución N° 3997 de fecha 2 de Septiembre de 2011 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que Aprueba Convenio de Transferencia entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) y la Municipalidad de Requínoa, para ejecutar el proyecto antes aludido por la suma de M\$ 58.923

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

RECHÁZASE Ofertas recepcionadas en Licitación ID: 3656-83-LP11, "**Reposición Sede Comunitaria Sector Totihue, Requínoa**", por exceder valor disponible para su financiamiento.

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl, para la ejecución del Proyecto "**Reposición Sede Comunitaria Sector Totihue, Requínoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Presupuestos y Planos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Srta. Karen Peña Burgoa, Secplac (S) y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fé, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, ítem 02, Asignación 004 Iniciativas de Inversión – Obras Civiles, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/LRG/lrg

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Adm. Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-